

COMENTARIOS

Oposiciones a un trono

No se puede contemplar sin cierta melancolia esa renuncia de don Jaime a sus derechos al trono español. Como nadie ignora, de las dos ramas borbonicas que se disputaron el trono de España durante el siglo pasado, la legítima era precisamente la que fué repudiada por la mayoría del país como falsoyoso. El dictado de legitimismo aplicado al partido de don Carlos era exacto. Sólo la maniobra pálida para la abolición de la ley Sálica pudo conseguir que reinase en España doña Isabel II, siendo así que el legítimo heredero era el infante don Carlos, hermano de Fernando VII. Nadie duda que no hubiera sido mejor la suerte de España bajo don Carlos de lo que lo tué bajo doña Isabel. Si ésta no pasaba de ser una mala ama de casa, con veleidades eróticas reflejadas a cada momento en la "Gaceta", aquél era un perfecto imbécil, al decir de los más acreditados historiadores. Su imbecilidad era tan perfecta como su lejanía.

La ilegitimidad del carlismo no era su rey, sino quienes lo apoyaban: la colorada absolutista que trataba de perpetuar en España las violencias femeninas y de anatematizar la funesta maría de pensar, como dijeron unos universitarios de entonces, de quienes no hay que extrañarse demasiado si un siglo justo después otros universitarios de Salamanca hicieron doctor honoris causa al general Primo de Rivera, la cual parecía indicar que éstos también eran enemigos de la maría de pensar. La ilegitimidad del carlismo resistía en su partido, no en su rey; en cambio, doña Isabel II se legitimaba por el trono liberal con que iniciaba su reinado, torcido después bajo los signos más torvos del zodiaco. Ambos partidos eran, pues, ambos legítimos, y por desgracia, no cual tenía más legitimidad de los dos, sino aquella más fuerza, España sangró generalmente en una hemorragia que no tiene igual en nuestra historia. Los gallegos tan lejos de nosotros la guerra carlista, pues nuestro carlismo fué casi siempre de tipo vallecano, paupérrimo y literario, y eso nos impidió verla como lo que en realidad fue: como la lucha más brutalmente fratricida de cuantas ensangrentaron Europa en el siglo pasado. Fué una guerra sin derecho de gentes, sin cuartel para el vencido, sin piedad para la vencida; una guerra en cuyas ferocidades, vistas a través de viñetas francesas, principalmente, se basa gran parte de nuestra leyenda negra.

Esas disputas familiares por un trono se extinguieron ahora amablemente, cuando ya no hay trono que disputar. Las dos ramas borbonicas se ponen de acuerdo para sumar sus derechos a un trono imaginario. Un ex infante y un ex rey ceden a otro ex infante sus derechos a un ex trono. Para ellos seguirán siendo "nuestro trono" y "nuestros súbditos", a la manera como al monarca del cuento la adulación de sus cortesanos le hacia ir vestido de magnífico brocado, siendo así que iba totalmente desnudo. Esos soberanos césares de un reino hipotético, pontifices sin poder temporal, también visen la desnudez de su destierro de fantásticos trajes reales.

DIPUTACION PROVINCIAL

LA REBAJA DE LAS TARIFAS DE CEDULAS PERSONALES

Dispuesto en decreto de 25 de Agosto ultimo que las Diputaciones proponieran al Ministerio de la Gobernación modificaciones en el tanto por ciento de rebaja de las tarifas del impuesto de cédulas personales que comprende el decreto de 7 del mismo mes hasta compensar en parte, la minoración de ingresos que supone la exacción de dicho impuesto, en las tarifas que hasta ahora aplicó cada provincia, las modificaciones que la Comisión gestora de la Diputación de La Coruña acordó solicitar en la sesión de ayer.

EL ORZÁN

DIARIO INDEPENDIENTE

LA HORA POLITICA DE GALICIA

Los idealistas

Otra y van... Ahora es el señor Rodríguez Pérez, diputado orguista por La Coruña, el que se pasa al moro olvidando el compromiso autonomista que ha contraído con el electorado que lo eligió para que lo representara en las Cortes Constituyentes.

La minoría parlamentaria gallega, de seguir por este camino, nos va a resultar que no es, ni ya gala, sino que ni siquiera es minoría. Nunca se insistirá lo suficiente en preguntar que ahora se están palpando los lógicos resultados de nuestra desorganización política y de nuestra carencia de ideario.

Los ineufables directores de la Orga, que han querido yer en las rebeliones electorales de Santiago de Compostela, Pontevedra y Lugo, la voz de la democracia ultrajada, ya pueden estar satisfechos de su triunfo personal, que es, en definitiva, sin palpitios, la derrota auténtica del pensamiento gallego.

La Orga ha dado al galleguismo el más rudo golpe que éste ha recibido en su vida. Lo ha dado, porque al nacer esta entidad bajo los auspiciosos fervores demócraticos y galleguistas de Antonio Villar Ponte y de los más caracterizados paladines del movimiento regional, éstos por inexperiencia política y falta de ambición, dejaron que se apoderaran de la nueva entidad los incapaces de ideología, los inscripulados, que no sienten el galleguismo como algo vital—, indispensables a nuestra vida y posibilidades—, sin que se atrevieran, consumado el engrano, a denunciar, públicamente el hurtode que fueron víctimas.

El galleguismo se hubiera salvado aún, si, coincidiendo con los desinformes de Compostela, Pontevedra y Lugo, levantara su voz públicamente y se apartara de la organización corrompida, denunciando sus inmoraltades políticas, y confesando, honradamente, al pueblo soberano, que prefería morir como organización, antes que morir como pensamiento idealista.

El galleguismo, con su actitud inexplicable, no hizo otra cosa que consolidar a costa de su muerte política—, una organización personal, de carácter tipo centro americano, que ningún beneficio pue de ofrecer al despertar civil de nuestra tierra, y que ha vitalizado—, solicitando su colaboración al eterno caciquismo que corrumpió todo intento de democracia y de libertad que se organizó en Galicia.

Nadie se ha dado cuenta aquí, de que un partido político, antes que propiedad personal, es la reunión de varias voluntad-

UN PROYECTO DE LEY
Nacionalización y repoblación de la propiedad forestal

(POR TELEFONO)

Madrid.—Publica la "Gaceta" un decreto autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre nacionalización y repoblación de la propiedad forestal.

El proyecto faculta al Gobierno para proceder provisionalmente a la nacionalización y repoblación de la propiedad forestal.

Queda declarada de interés social la conservación de todos los montes actualmente incluidos en el catálogo de los de utilidad pública y los que, no estando, fueron exceptuados de la desamortización en concepto de dehesas boyales o montes de aprovechamiento común.

La declaración de interés social habrá de ser acordada en Consejo de ministros y con ella quedará impuesta al propietario la obligación de mantener los predios poblados con la vegetación forestal.

Los predios que sean declarados de interés social serán inscritos como inalienables.

Con los predios de propiedad privada que se declaren de interés social se formará el catálogo de montes particulares de interés social.

No se emprenderá por la exclusiva cuenta del Estado la repoblación de predio alguno que no esté incluido en el plan general.

Los propietarios de terrenos en reposición, mientras en ellos se realicen los trabajos precisos para lograrlo, y se mantenga el acotamiento, quedarán exentos del pago de la contribución territorial que les corresponda.

La repoblación, conservación y administración del patrimonio forestal del Estado continuará a cargo del Ministerio de Fomento, formando parte de aquél sólo los montes que actualmente le pertenezcan el 20 por 100 que le corresponde en los de Propios, sin cuantos se adquieran y repoblaren como consecuencia de la presencia de la República y el idioma.

Interviene el Sr. GARCIA GALLEGOS.

El Sr. ORTEGA Y GASSET (D. José) consume un turno en contra.

Dice el orador que fué uno de los principales partidarios de que se emplease la palabra "trabajadores" y así lo defendió en su propaganda; pero la Constitución no es un programa político.

Explica el sentido de la palabra "trabajadores", que no es él quiere ni pretende darle Carlos Marx en su manifiesto.

La autonomía ya no es cuestión que moreze ya que hablamos de ella.

El federalismo no supone ya un Estado sino que Estados diferentes ceden un trozo de soberanía a un nuevo Estado.

El federalismo representa un problema de soberanía. El autonomismo, de órganos y maneras de ejercitároslos.

En matérias tan graves, no se puede ni deben trastocar los términos.

La soberanía no es el poder del Estado sino de origen. Una soberanía unitaria significa solidaridad.

Hay que cerrar nuestros actos a las exigencias de la realidad. (Applausos).

El Sr. ARAQUINTAIN se levanta a contestar.

(Son las siete y media de la mañana. Se apagan las luces del salón, pues ya la luz del día es suficiente para alumbrar el debate).

Defiende el orador la definición que se da a la República.

Dice que no hay que temer los peligros que señala el Sr. Ortega y Gasset.

El vé la tendencia federalista como una aspiración internacionalista.

La Comisión acepta que se quite las palabras "tendencia federalista". (Protestas de los federales).

El Sr. VALLE dice que la nueva redacción del artículo primero defiende su minoría.

Son aprobaran los artículos primero y cuarto.

El PRESIDENTE da las gracias a la Cámara por la atención que ha prestado al debate y levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

Demingo 27 de Septiembre de 1931

Redacción y Administración:

PLAZA DE MARÍA PITA, 1

Teléfono, 1.377

Franqueo concedido

EL NUEVO REGIMEN

La labor de las Constituyentes

A las 7:45 de la mañana de ayer terminó la sesión comenzada a las 11 de la noche anterior. — Manifestaciones de Largo Caballero y Alcalá Zamora. — El texto definitivo de los artículos 11 al 21

(INFORMACION TELEFONICA)

Final de la sesión del viernes

S. ALMUNO defiende una enmienda que es rechazada.

Se toma en consideración la nueva redacción adoptada para la enmienda del Sr. Largo Caballero, que es incorporada al dictamen.

Se retiran varios votos particulares y enmiendas.

Es rechazada una del Sr. GARCIA GALLEGOS, dándose por explicado su voto.

Quiere este diputado que conste en el "Diario de Sesiones" la voluntad de los catalanes de ir hacia la unidad por medio de la libertad.

Seguidamente se aprueba en votación ordinaria el artículo 15.

Sin discusión quedan aprobados también los artículos 16, 17 y 18.

Comienza la discusión de los artículos 18 a las 6.10.

Apuníase el artículo 19.

El Sr. VALDECASAS defiende una enmienda al 20 que es rechazada, así como del Sr. Lamantie de Clairac.

A continuación es aprobado el artículo 20.

El Sr. ALONSO DE ARRIBA defiende otra enmienda proponiendo un nuevo artículo entre el 20 y el 21.

Se aprueba el artículo 21.

Da lectura a la nueva redacción de los artículos primero y cuarto sobre definición de la República y el idioma.

Interviene el Sr. GARCIA GALLEGOS.

El Sr. ORTEGA Y GASSET (D. José) consume un turno en contra.

Dice el orador que fué uno de los principales partidarios de que se emplease la palabra "trabajadores" y así lo defendió en su propaganda; pero la Constitución no es un programa político.

Explica el sentido de la palabra "trabajadores", que no es él quiere ni pretende darle Carlos Marx en su manifiesto.

La autonomía ya no es cuestión que moreze ya que hablamos de ella.

El federalismo no supone ya un Estado sino que Estados diferentes ceden un trozo de soberanía a un nuevo Estado.

El federalismo representa un problema de soberanía. El autonomismo, de órganos y maneras de ejercitároslos.

En matérias tan graves, no se puede ni deben trastocar los términos.

La soberanía no es el poder del Estado sino de origen. Una soberanía unitaria significa solidaridad.

Hay que cerrar nuestros actos a las exigencias de la realidad. (Applausos).

El Sr. ARAQUINTAIN se levanta a contestar.

(Son las siete y media de la mañana. Se apagan las luces del salón, pues ya la luz del día es suficiente para alumbrar el debate).

Defiende el orador la definición que se da a la República.

Dice que no hay que temer los peligros que señala el Sr. Ortega y Gasset.

El vé la tendencia federalista como una aspiración internacionalista.

La Comisión acepta que se quiten las palabras "tendencia federalista". (Protestas de los federales).

El Sr. VALLE dice que la nueva redacción del artículo primero defiende su minoría.

Son aprobaran los artículos primero y cuarto.

El PRESIDENTE da las gracias a la Cámara por la atención que ha prestado al debate y levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

El Sr. GARCIA GALLEGOS (D. José) dice que los catalanes podemos felicitarnos, aunque es mucho lo que queda por hacer.

Barcelona.—El Sr. Maciá ha declarado a los periodistas que está muy agradecido a los Sres. Alcalá Zamora y Besteiro.

También merecen especial mención, dos diputados radicales que se han mantenido al lado de los parlamentarios catalanes.

En cuanto a los nuestros—añadió—no hay que hablar. Estuvieron admirables. En fin, las cosas marchan. Con algunos finos, claro está, pero marchan, y éste es satisfactorio.

Había luego de las últimas jornadas parlementarias y de la prórroga concedida,

Ahora, por la aprobación del dictamen de la Comisión, el Estatuto tiene ya una base de讨论.

Creato—terminó diciendo—que los catalanes podemos felicitarnos, aunque es mucho lo que queda por hacer.

LOS ARTICULOS 41 AL 21

Madrid.—He aquí el texto definitivo de los artículos 11 al 21 del proyecto constitucional, tal como han sido aprobados por las Cortes.

Art. 11. Si una o varias provincias, con características culturales y económicas comunes, acordaran constituirse en región autónoma para formar un grupo político administrativo, dentro del Estado español, redactarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12.

En dicho Estatuto podrán recabar para sí todas o parte de las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio, en el segundo caso, de que puedan recabar otras por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental.

La condición de límite no es aplicable a los territorios insulares entre sí.

Una vez aprobado el Estatuto será la ley básica de la organización política administrativa de la región autónoma y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma, será preciso la concurrencia de las siguientes condiciones:

a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos; o cuando menos aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la re-

gión.

b) Que lo acepten, por el procedimiento que señala la ley efectuada, por lo menos, las tres terceras partes de los electores insertos en el censo de la re-

gión. Si el plebiscito fuera negativo, no podrá reproducirse la propuesta de auto-

c) Que lo apruebe el Parlamento. Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado en las materias no trasmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que al Parlamento reconocen los artículos 15 y 16.

Art. 13. En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.

Art. 14. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

1. Adquisición y pérdida de la nacionalidad, y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2. Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos.

3. Representación diplomática y consular y, en general, la del Estado en el exterior; declaración de guerra; tratados de paz; régimen de colonias y protectorado y toda clase de relaciones internacionales.

4. La defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarrregional.

5. Pesca marítima.

6. Deudas del Estado.

7. Ejército, Marina de guerra y Defensa nacional.

8. Régimen arancelario. Tratados de Comercio, Aduanas, libre circulación de las mercancías.

9. Abandonoamiento de buques mercantes, derechos y beneficios que concede e iluminación de costas.

10. Régimen de extradición.

11. Jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que se reconozcan a los poderes regionales.

12. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancarias.

13. Régimen general de comunicaciones, líneas aéreas, correos, telégrafos, cables submarinos y radiocomunicación.

14. Aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuado las aguas discurren fuera de la región autónoma o en el trasporte de energía eléctrica saiga de su término.

15. Defensa sanitaria en cuanto afecta a intereses extrarrregionales.

16. Política de fronteras, inmigración, y extranjería.

17. Hacienda general del Estado.

18. Fiscalización de la producción y comercio de armas.

En cuanto al régimen tributario se estará a lo dispuesto en los títulos correspondientes de esta Constitución.

Art. 15. Corresponde al Estado español la legislación, y podrá corresponder a las regiones autónomas, en medida de su capacidad política, la ejecución sobre las siguientes materias:

1. Legislación penal, obrera, mercantil y procesal. En cuanto a la legislación civil las formas legales del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas y bases de las obligaciones contractuales, y la regulación de los Estatutos, personal, real y formal para coordinar la aplicación y conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

2. Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3. Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

Prieto dimite, pero sus compañeros lo obligan a continuar

SE HABLA DE CRISIS

Madrid.—El ministro de Hacienda estaba hoy muy disgustado, tanto por haber rechazado la Cámara su enmienda relativa a la cuestión bursátil, cuanto por la desautorización de que le hicieron objeto Besteiro y Largo Caballero.

Con tal motivo se habló mucho de crisis. Se dijo que acaso se propusiera a la Cámara el nombramiento de un presidente interino a quien presentar la dimisión del Gobierno.

Se sabe que Alcalá Zamora encargó a Largo Caballero que hiciera desistir a Prieto de su actitud.

A la misma causa se debe el Consejo extraordinario convocado para las siertas de la tarde de hoy.

LOS MINISTROS SE REUNEN EN CONSEJO

Madrid.—A las seis y veinte llegó Alcalá Zamora a la Presidencia para celebrar Consejo.

Vamos a tener un cambio de impresión—dijo—sobre algunas cosas.

—Se habla de la dimisión de Prieto.

—Aquit no dimite nadie.

—Al ministro de la Gobernación le dijeron los periodistas:

—Farece que ha dimido Prieto.

—No creo que se le tome en consideración. Le convenceremos entre todos.

Luego elogió la resistencia física de los diputados en la sesión de ayer.

El ministro de Trabajo manifestó:

—Vamos a tener un cambio de impresión—dijo—sobre algunas cosas.

—Si es inevitable que alrededor de un incidente que se puede producir hoy con una y mañana con otro, se dé lugar a que las cosas han ocurrido así.

—Entones, no hay crisis?

—No puedo haberla. Este Gobierno no puede declararse en crisis mientras no cumpla su compromiso, y a no ser que le falte la confianza de la Cámara. Como alguno de nosotros no se muera, estaremos todos en nuestros sitios.

—Pues hoy se habló mucho de crisis.

—Sí; es inevitable que alrededor de un incidente que se puede producir hoy con una y mañana con otro, se dé lugar a que las cosas han ocurrido así.

El presidente declaró:

—La reunión tenía dos motivos: uno de ellos era la dimisión presentada con extrema delicadeza por Prieto en vista de la votación que le fué desfavorable ayer en la Cámara. Seguro de que eso no significaría hostilidad hacia mi querido amigo Prieto, le sugerí que no mantuviera su propósito. Persistió él, pero todos opusimos una inquebrantable negativa a su marcha. La unanimidad del Gobierno, para oponerse a la dimisión de Prieto fué total, pues Albornoz así me lo manifestó antes de partir para Asturias y Le Roux también se expresó así desde Génova.

—Yo no creí.

Al ministro de Hacienda le indicaron:

—Parce que ha dimido usted.

—No sé; aquí no se puede dimir si no como así.

Anuncio que el martes se publicará el decreto sobre la petición al Consejo Superior Bancario en relación con las medidas adoptadas para la defensa de la peseta.

Domingo, Azaña y Prieto aplazaron su viaje a Pamplona para poder asistir al Consejo.

AQUÍ NO HA PASADO NADA.—HABLAN LOS MINISTROS

Madrid.—El Consejo terminó a las nueve.

Maura dijo:

—No ocurre nada, si, puede ocurrir.

Prieto se ha convencido, y la hemos convencido, y no pasará nada.

Lucentes.

LA TERRAZA

HOY
La producción TRIUNFO FILMS:

HIJAS DE EVA

por ANNY ONDRA

A las 5 y 1/2 . . . 0'40

A las 7 y 3/4 . . . 0'60

A las 10 y 1/2 . . . 0'20

Málaga:

EL PALETO EN NUEVA YORK

por GRETA NISSEN

A las 5 y 1/2 . . . 0'20

A las 7 y 3/4 . . . 0'30

A las 10 y 1/2 . . . 0'20

2009 Ministerio de Cultura

4. Presas y medidas.

5. Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

6. Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que queda reservada.

7. Bases mínimas de la legislación y sociales.

8. Régimen de seguros generales y sociales.

9. Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10. Régimen de prensa, asociaciones, reuniones y toda clase de espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitando la legislación, la propiedad y atribuciones del Poder del Estado y de la región.

13. La defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarrregional.

14. Servicios de aviación civil y radio-difusión.

Art. 16. En las demás materias, no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrán corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por el Parlamento.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de los y demás españoles.

Art. 18. Todas las materias que no están explícitamente reconocidas a la región autónoma en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado, pero este podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19. El Estado podrá fijar, por medio de una ley, aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas cuando así lo exigiere la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Garantías constitucionales la aprobación previa de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen el Parlamento.

En las materias reguladas por una ley de bases de la República, las regiones podrán establecer lo pertinente, bien por ley o por ordenanza.

Art. 20. Las leyes de la República seguirán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

Apare, el Gobierno de la República podrá dictar Reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Prieto manifestó:

—Anoché, en la Cámara, luego de rechazarse mi enmienda, se consideró que mi gestión ministerial estaba terminada. Mis compañeros me dijeron que no era aquél el mejor momento para deliberar y que lo dejásemos para esta tarde. Sus razones nos llevaron a persuadirme, e insistí en la dimisión. Entonces, me dijeron que si me iba yo ellos también lo harían. Estoy dispuesto a complicar las cosas... En fin, no puedo decirles más. El presidente les dará una referencia.

El ministro de Trabajo refirió:

—Todo está arreglado.

—La resolución de Prieto obedeció al fracaso de su enmienda.

—Precisamente por haber perdido la votación.

—Claro que estimé que la conducta de la Cámara podía parecer una desconsideración. Además, estaba enojado por la intervención de destacados elementos de la Cámara y de su propio presidente, pero todos se apresuraron a manifestarle que su intervención tendió a cortar una grave cuestión que se cerraba en el ambiente, pero no tuvo el menor propósito de molestar a Prieto. Creo que en estos momentos el propio Prieto, aunque no lo confiesa, está convencido de que las cosas han ocurrido así.

Entones, no hay crisis?

—No puedo haberla. Este Gobierno no puede declararse en crisis mientras no cumpla su compromiso, y a no ser que le falte la confianza de la Cámara. Seguro de que eso no significaría hostilidad hacia mi querido amigo Prieto, le sugerí que no mantuviera su propósito. Persistió él, pero todos opusimos una inquebrantable negativa a su marcha.

Dado el fin benéfico y la importancia del encuentro es de esperar una buena entrada.

Por la tarde se procederá a la entrega de los trofeos a los vencedores del campeonato local, jugando una selección de La Coruña frente a otra de Ferrol.

Otro encuentro interesante.

EN EL RESTO DE ESPAÑA

Hoy se juegan en toda España los siguientes encuentros, correspondientes a los diferentes torneos regionales:

Andalucía: En Huelva, Recreativo con Cádiz; en Sevilla, Betis con Malagueño.

Baleares: Baleares con Manacor y Constancia-Mallorca.

Cantabria-Asturias: En Gijón, Sporting Racing; en Avilés, Stadium-Oviedo; en Santander, Eclipse-Gijón.

Cataluña: En Barcelona, titular-Palafrugell; Martínez-Júpiter y Español-Gaia, tafta; en Sabadell, titular-Barcelona.

Centro-Castilla-Aragón: En Madrid, Atlético-Castilla y Náutico-Valadoloid; en Zaragoza, Iberia-Madrid.

Gipuzcoa-Navarra-Aravá: En Pamplona, Osasuna-Logroño; en Irún, titular-Zukzalduna; en San Sebastián, Donostia-Zaragoza.

Murcia: En Murcia, titular-Hércules; en Elche, titular-Imperial; en Lorca, titulares-Cartagena.

Valencia: En Valencia, titular-Levante y Gimnástico-Sporting; en Sagunto, titular-Castellón.

Vizcaya: En Vitoria, Alavés-Athletic; en Baracaldo, titular-Erandio.

EXCURSION A FERROL

Con objeto de presenciar esta tarde el partido Racing-Celta en el Infernillo, sal-



MAGNIFICO PROGRAMA SONORO ESTRENO

de la bonita comedia sonora, cantada, de asunto circense, titulada:

ESTRELLAS RIVALES

POB

Helen Twelvettes, Fred Scott y Dorothy Burgess

A las 3 y media, GRAN FUNCION INFANTIL, SONORA:

:- EL PUNTO FLACO :-

DEPORTES

Fútbol

El campeonato gallego

EL CINE

WARWICK WARD ES UN ESPAÑOL HONORARIO

Los españoles que, trabajando permanentemente bajo el signo de la Paramount, fueron a Londres para hacer *El hombre que asesinó* se han encontrado el otro día en Joinville con un amigo viejo: con Warwick Ward, que, al lado de Rosita Moreno, interpretó el principal papel masculino en la versión inglesa de la novela de Farreire. Warwick Ward fue acaso uno de los camaradas más leales que los españoles hallaron en Londres. El mismo se declaró voluntariamente español honorario. Lo cual es más de agradecer si se tiene en cuenta que Warwick, por la categoría que ocupa en la pantalla europea, podía haber adoptado, fundamentalmente, cierta pose desdénosa a que, por otra parte, se creen obligados algunos artistas de rango inferior. En Piccadilly, él era el guía de Ricardo Puga, de Helena d'Algy, de Rosita Moreno, de Gabriel Algara... No—naturalmente—el *cicerone* comercializado que desvela, para el turista, los relativos secretos de los rincones de noche, sino el conocedor de los rincones verdaderamente londinenses... Y, ahora, Warwick Ward ha venido a París para hacer unas escenas nuevas del *Hombre que asesinó*. Gran alegría para los españoles de Joinville, que, al recuperar a su guía, querían pagarle, enseñándole a su vez, las noches de París... Pero resulta que Warwick conoce París como si fuese Londres. Pocas ciudades de Europa le serán desconocidas al "villano" ilustre de *Varleté*, que es, exactamente, un tipo novelesco de hombre encantador. Como Dekobra, Warwick viviría a gusto en un *wagon-lit*. Total: que Rosita Moreno ha tenido que limitarse a enseñar a su galán los pabellones de la Exposición de Vincennes... Para Warwick Ward solo habrá algo nuevo bajo el sol del temple de Ankor...

AVVENTURA Y FRACASO DE CHEVALLIER

Desde Juan-les-Pins, donde se reposaba en la compañía ilustre de Gloria Swanson y Charlie Chaplin, Maurice Chevalier, con su sombrero de paja por todo equipaje, ha venido a Joinville para interpretar un sketch español al lado de Imperio Argentina y Rosita Díaz.

—Pero usted sabe español?—le pregunta alguien al salir de los estudios.

—Mis fatigas me ha costado aprender memoria el texto de Claudio de la Torre. Mas aún: me ha costado también insultar a una mujer; a mademoiselle Rosita Díaz. Por exigencias del sketch en cuestión, yo tenía que llamarla *bajita*. Efectivamente, Rosita Díaz es una mujer pequeña. Tiene aproximadamente, la estatura de Yvonne Vallée, mi mujer. Gran cosa para mí. Le confieso que me encantan las mujeres menudas. Son, además, las únicas mujeres que pide el cine.

Imperio Argentina es otra mujer de cine. Parece un juguete: un juguete de lujo, naturalmente... Es fin, me desvio de mi historia. Le contaba a usted que yo tenía que llamarla *bajita* a Rosita Díaz. Pero la *jota* es una letra endemoniada que no podrá pronunciar nunca mi garganta francesa. Total: que, en vez de decir *bajita*, dice *baquita*... Mademoiselle Díaz me miró con unos ojos muy graciosos de espanto. Luego se echó a reír. «Qué he dicho?»—pregunté yo, verdaderamente alarmado. Y ella me dijo que acababa de llamarla, en español, *petite saché*... ¡Terrible! Cuide usted durante veinte años un tipo de "homme à femmes" para que un día, de improviso, la sencilla sustitución de una letra eche por tierra toda su historia de varón galante. Menos mal que Rosita Díaz no es necorosa. Me perdoné enseguida, todavía riéndose a carcajadas...

RICARDO NUÑEZ PARECE UN MARINERO DE VERDAD

Ricardo Nuñez ha vuelto hoy a Joinville. Viene tostado por el sol de Marsella. Cinco días del *Midi*—el Midí luminoso de Francia—le han hecho innecesaria, para su tipo de *Las noches de Port Said*, la barra ore de maquillaje con que simulaba la huella del sol de las travesías marinas. Ricardo Nuñez es un marinero en la gran película internacional de Leo Mittler. Ahora parece un marinero de verdad: la gorilla inclinada sobre la oreja izquierda, el pecho ceñido por el *sutur azul*, la cara abrasada por un sol auténtico. Estas son las ventajas de haber ido a Marsella para cinematografiar la noche larga, honda y violeta de Port Said...

—Y qué?—le pregunta alguien a Ricardo Nuñez.—¡Sí, ha divertido usted mucho en Marsella!

Ricardo mueve la cabeza, negando.

—Poco. No ha tenido tiempo. Usted sabe cómo nos ha hecho trabajar Leo Mittler. Han sido cinco días terribles... Apenas sin dormir un par de horas seguidas...

A las cinco de la mañana éramos ya en el puerto. Y no crea usted que trabajábamos solos. Media Marsella, aun con luz de noche, acudía al muelle de *Les Forges* para vernos trabajar. Por si esto fuese poco, los periódicos locales—*Le petit marsella*, entre ellos—habían señalado nuestra presencia en Marsella con artículos verdaderamente gentiles. Le subraya esta circunstancia, no por vanidad, sino por

que yo soy, ante todo, un hombre agradecido. Imagínese usted que le debo una copa de cognac al *Petit Marseillais*. Yo andaba por los muelles de Marsella, lo mismo que me ve usted ahora. Con estas alpargatas que olvidaron su color primitivo, con estos pantalones de fogonero, con este *sweat* medio desgarrado... El traje de la película, en fin de cuentas. Así vestido un día me senté a almorzar, entre dos escenas, en la terraza de un café relativamente lujoso. Y el camarero, con un aire dramático de hombre verdaderamente desolado; me insinuó:

—Si quiere usted, puedo servirle en el interior del establecimiento. Aquí no...

—Por qué?

El hombre—primo hermano de *Marius*—acecentuó su aire de tragedia:

—Repare usted en que no está bien vestido para almorzar en la terraza...

—Esto me divirtió. En fin, pasé al interior del café. Me sentaron junto a la mesa del billar, por la que rodaban las bolas con un fragor de tormenta. A media almuerzo, el camarero de marras volvió con un periódico en la mano:

—Pero sí es usted un hombre famoso!

Yo le miré con unos ojos asombrados:

—No, hombre... No diga usted cosas raras...

—Sí, sí... Acabo de leer en *Le petit Marsella* un gran artículo sobre usted. Perdonéme si antes no le he reconocido... Uno no puede permitirse el lujo de ir con frecuencia al cine... Ahora, si quiere, pue de almorzar en la terraza. Será un honor para nosotros.

—Déjelo. Estoy bien aquí.

—Como usted quiera. Pero por lo menos, permítame que le convide, de mi bolillo, a una copa de *cognac*...

Esta copa de *cognac* tengo que agradecérsela, en buena lógica, al *Petit Marseillais*. La copa y mi nuevo apellido el *Marcellais*, siempre que hablaba de mí, me llamaba *monsieur Nurus*. Y el *Petit Marseillais*, otro periódico de Marsella—me llamaba, para no ser menos que su colega *monsieur Nunes*. Si mi gloria dependiese de los periódicos de Marsella, estaba yo aviada. Y conste que lo digo sin encono, sino, al contrario, con un amable recuerdo de hecho medio de gratitud, medio de risa...

EN POCAS LINEAS

Diez Personas alegres.—Rosita Moreno triunfando, como bailearia en Montecarlo.

—Florían Rey, preparando su primera película con destino a la Paramount.

—Rosita Díaz, escuchando los piropos en español de Chevalier, lo que vale tanto como asistir al descubrimiento de un idioma nuevo...

—Imperio Argentina, disponiéndose a trabajar en la opereta que Albert Willemez—el adaptador ilustre de *Les aventuras del Roi Poussol*—termina en estos días para su realización en Joinville.

—Ricardo Nuñez, sabiendo que—después de su triunfo en *Las noches de Port Said*, va a hacer una película con Rosita Díaz.

—Roberto Rey, disponiéndose a hacer el amor—cinegráficamente, por supuesto—a la gentilísima Imperio Argentina.

—Pitout, trabajando, al mismo tiempo, en tres películas francesas de la Paramount.

—Leo Mittler, procediendo personalmente—sistema de buen director—al montaje de *Las noches de Port Said*.

Información de España y del Extranjero

(POR TELEGRAFO Y TELÉFONO)

Información política

COSSIO, RESTABLECIDO

Madrid.—El pedagogo Sr. Cossío se halla completamente restablecido de su enfermedad por la cual se vuelve a hablar de la posibilidad de que ocupe la presidencia de la República.

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS

Madrid.—El ministro de Marina ha firmado las siguientes disposiciones de su departamento:

Nombra jefe de Estado Mayor del departamento de Cartagena a D. Luis Pasqual Bofill.

Ascendiendo a varios capitanes de fragata y de corbeta y tenientes de navío.

Ascendiendo al temiente coronel auditor D. Rafael Señán.

Idem al comandante auditor D. Jesús Cora.

LAS MEJORAS PARA LOS TORREROS DE FAROS

Madrid.—Las nuevas plantillas de este cuerpo quedarán constituidas con arreglo a la siguiente clasificación:

Torreos mayores de primera, jefes de administración de tercera, a 10.000 pesetas.

En adelante, en las operaciones citadas sólo trabajarán obreros afectos a la Unión General de Trabajadores.

SALON PARIS

Cinematógrafo de Moda

HOY, POR LA TARDE GRAN SESIÓN INFANTIL

La magnífica comedia de gran risa creación del «astro» cómico MONTY BANKS, que provocará una revolución de carcajadas:

IQUE SUERTE TIENE UNO!

y una película cómica en dos partes.

POR LA NOCHE: La primera superproducción, del control CINAES:

LA CONDESITA DETECTIVE

Una película que reúne en su argumento, intrigas, amores, emoción y un elegante ambiente internacional, avalorando el mérito de esta preciosa comedias-dramática de gran lujo y hermosa presentación, la encantadora muñequita LIANE HAID, a quien secundan estrellas de fama, como LUIS LERCH, ANTON PORTINER y otras grandes estrellas.

Claudio de la Torre, escribiendo la última cuartilla de su film *La huella*.

—José Isbert, terminando su segunda película para la Paramount.

LO PINTORESCO

Chevallier, hablando en español a Imperial Argentina.

—Rosita Díaz, discutiendo en Paris con todos los chóferes de *taxis* porque ningún entiende su francés.

—Ricardo Nuñez, diciendo—después de haber hecho *Las noches de Port Said*—que ha trabajado con un pantalón de dril y un *sweat* por todo guardarropa, que la Paramount le cuesta dinero encima...

—Pitout, contando a quien quiere escucharle que él ha boxeado con Paulino.

—Serge de Poligny, contratabundo un caballo para un papel de categoría en la película de aventuras del *turf* que actualmente dirige en Joinville.

—Roberto Rey, marchándose a España con todo un mes de vacaciones oficiales y recibiendo, a los dos días justos de llegar a Madrid, la orden de regresar precipitadamente a París.

—Rosita Moreno, diciendo que el idioma francés se reduce sólo a tres palabras impresindibles y con las cuales puede sostenerse un diálogo de media hora, por lo menos: «volla», «entendu» y «formidable»...

—Florían Rey, pidiendo efectos de luz en sus retratos para que desaparezca el claro de luna de su calva incipiente...

NUEVAS PELÍCULAS DE LA PARAMOUNT

En los estudios Paramount de Joinville ha sido dada la última vuelta de manivela para la película española *Cuándo te suicidas?* He aquí el casting de este film.

Director: Manuel Romero. Diálogo y canciones de Alvaro Cubas. Principales intérpretes: Gaby; Imperio Argentina; Viuda Dumonthael; Carmen Navascués; Du Venoux; Fernando Soler; Mirol; Manuel Russell; Petavay; José Isbert; Moisés; Enrique de Rosas; Abraham; Carlos M. Baena; Gorillard; Manuel Vico.

RENUNCIA DEL PRETENDIENTE D. JAIME

TERMINO LA HUELGA DE SANTANDER

Santander.—Está tarde: seguirá la huelga general; con amenaza de extenderse al resto de la provincia.

No se publicaron periódicos y escaseó el pan.

A mediodía hubo una reunión de fuerzas vivas en el Ayuntamiento y se elaboró una fórmula para someterla a las entidades obreras.

Estas la aceptaron, por lo cual se acordó dar por terminada la huelga.

La fórmula consiste en que el Sindicato Católico se aviene a que sus obreros no intervengan en las operaciones de carga y descarga en los muelles hasta que haya dictado arbitraje en el conflicto el ministro de Trabajo.

En adelante, en las operaciones citadas sólo trabajarán obreros afectos a la Unión General de Trabajadores.

CONFICTOS SOCIALES

TERMINO LA HUELGA DE SANTANDER

Santander.—Está tarde: seguirá la huelga general; con amenaza de extenderse al resto de la provincia.

No se publicaron periódicos y escaseó el pan.

A mediodía hubo una reunión de fuerzas vivas en el Ayuntamiento y se elaboró una fórmula para someterla a las entidades obreras.

Estas la aceptaron, por lo cual se acordó dar por terminada la huelga.

La fórmula consiste en que el Sindicato Católico se aviene a que sus obreros no intervengan en las operaciones de carga y

y descarga en los muelles hasta que haya dictado arbitraje en el conflicto el ministro de Trabajo.

En adelante, en las operaciones citadas sólo trabajarán obreros afectos a la Unión General de Trabajadores.

CONCURSO DE JUVENTUD

CONCURSO DE JUVENTUD</p

**DE BREMEN****LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO**

Servicio de vapores correos desde el puerto de LA CORUÑA a RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS

WERKA 2 de Octubre
En tercera clase..... Ptas. 593'50

SIERRA VENTANA 15 de Octubre
En tercera clase..... Ptas. 638'50

SIERRA CORDOBA 5 Noviembre
En tercera clase..... Ptas. 545'25

Para la Habana..... Ptas. 588'50

SIERRA MORENA 26 Noviembre
En tercera clase..... Ptas. 638'50

MADRID 7 Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 593'50

WERRA 27 Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 593'50

EN GAMAROTE CERRADO HAY QUE ABONAR UN SUPLEMENTO DE PESO TASA 35 POR CADA CAMA.

En los vapores tipo SIERRA se admiten pasajeros de primera de lujo, primera desde Libras 60 según camarote.

El precio de la intermedia es el de Libras 31'10, según camarote. Esta clase va en el centro del vapor y es la primera a bordo, contando además con luujosas instalaciones, como son comedor, salas de señoras y fumadores. Lleva orquesta y una banda de música.

Peticion de plazas.—Para poder reservar sitio, se ruega a los señores pasajeros enviar un depósito de 150 pesetas por cada pasajero. Esta depósito debe enviar, con la suficiente anticipación de cada salida.

Estos vapores están dotados de magníficos y confortables comedores, salones de fumar, de conversación y de señora, para los pasajeros de tercera clase, llevan además para su servicio personal español, como médico, practicante, enfermero y camarotes españoles.

Estos vapores tienen una tercera clase excelente con espaldones comedores de sillas giratorias, fumadores y salones de señoras; además llevan comedor y sala de juegos para los niños, camarotes cerrados, baños, etc. La orquesta y banda de música al servicio de la tercera clase.

Para más informes y detalles dirigirse a la Agencia general en La Coruña.

FELIPE RODRIGUEZ REY
Plaza de Mina, número 4. Bajo
EL ORZAN se vende en Arteijo en casa de don León Rodríguez, Puente Pova, número 18.

Compagnie Gle. Transatlántique**PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA****Punto La Habana**

28 Sept. (Jueves) ORDUNA
19 Octubre (Jueves) ORCOMA
14 Nov. (Sábado) REINA DEL PACIFICO
21 Dicbre. (Jueves) ORDUNA

Siguiendo a CRISTOBAL (Colón), BALBOA (Panamá), LA LIBERTAD, PAYTA, CALLAO, MOLLENDO, ARICA, IQUIQUE, TOCOPILLA, ANTICAGASTA Y VALPARAISO

PRECIO EN CAMARA PARA LA HABANA:

PRIMERA CLASE. Desde 593'25

SEGUNDA CLASE. 14.10. 1.300

Los vapores de esta Compañía atraen al Dique del puerto de La Habana.

Línea de América del Sur

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para BAUTISTA Y RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, MAGALLANES, CORRAL, TALCAHUANO, SAN ANTONIO Y VALPARAISO

Tarifa de Pasaje para Bautista y Rio de Janeiro

Tercera clase en camarote Ptas. 545'25

(Incluidos impuestos)

Vapores que regresan

1. Octubre (Jueves) ORCOMA
22 Octubre (Jueves) REINA DEL PACIFICO
3 Diciembre (Jueves) ORDUNA
24 Diciembre (Jueves) ORCOMA

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase para Liverpool, Plymouth. También se expedirá billete para Londres, vía Liverpool y Plymouth.

Este precios y demás detalles, las agencias Compañía de la Compañía.

Martes de José Pastor, Ltda

Telegrafos: 10.000. Teléfonos: 14.000

NOTICIAS DE...

NOTICIAS DE...